



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS 2020-2024

Caminos y Puentes Federales de  
Ingresos y Servicios Conexos

## AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 - Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco Normativo .....</b>	<b>2</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>7</b>
Objetivo prioritario 1: Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE. ....	<b>7</b>
Objetivo prioritario 2: Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.....	<b>20</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....</b>	<b>30</b>
Objetivo prioritario 1: Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE. ....	<b>30</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2 .....</b>	<b>31</b>
Objetivo prioritario 2: Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.....	<b>31</b>
<b>4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>33</b>
Objetivo prioritario 1.- Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE. ....	<b>33</b>
Objetivo prioritario 2.- Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.....	<b>39</b>
<b>5-Glosario.....</b>	<b>46</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>48</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO



Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Gobierno de México ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que su propósito es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México: el bienestar general de la población.

Con base en lo establecido en la Visión del PND al 2024, en el eje general 3) Economía y en diversos principios rectores tales como: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “El mercado no sustituye al Estado”, así como en el “Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, “Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal”.

CAPUFE, como Organismo Descentralizado de la APF, sectorizado a la SICT; con más de 66 años de experiencia en la operación y conservación de infraestructura carretera de cuota, cuyo objeto, entre otros, están la administración, explotación, conservación, reconstrucción y mejoramiento de los caminos y puentes federales por sí o a través de terceros, además de participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia, pudiendo afectar para tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra; elaboró su Programa Institucional 2020-2024, estableciendo como Misión “Recuperar el nivel de servicio en las carreteras a cargo de CAPUFE, que permita el traslado de personas y mercancías con una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, que contribuya al sector carretero y desarrollo económico nacional”, para lograr la Visión de “Consolidar a CAPUFE como un Organismo público eficiente y competitivo, que opere con transparencia y austeridad, para otorgar servicios que cumplan estándares de desempeño en beneficio de los usuarios”.

Esta alineación, permite promover y contribuir al desarrollo igualitario, incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio nacional, mediante el uso eficiente y responsable de los recursos asignados a su cargo, en apego a la Ley de Austeridad Republicana y normativas aplicables, incorporando enfoques transversales, que garanticen en todo momento una gestión transparente, con resultados enfocados al ámbito social y de combate frontal a la corrupción, con lo que se busca fortalecer a CAPUFE como operador eficiente del Estado, a través de ofrecer servicios de Operación, Mantenimiento y Conservación con altos estándares de desempeño, con esquemas eficaces de ejecución de los recursos en rubros como los Programas de Conservación de Obra Pública, Mantenimiento de equipos de peaje, esquemas de supervisión, reingeniería integral y eficiente gestión de obligaciones CAPUFE-BANOBRAS, lo que ha permitido mantener la presencia institucional en la Red Nacional de Autopistas de Cuota.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



## 3.- Avances y Resultados

**Objetivo prioritario 1: Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.**

### Introducción

El sector carretero es fundamental para el desarrollo económico y conectividad del país, ya que constituye la red de arterias que une a las poblaciones, facilita el acceso a bienes y servicios, permite el impulso de actividades económicas y sociales y, potencia la integración de regiones para el desarrollo económico y social, por lo que este Organismo, impulsa acciones mediante una administración transparente en el manejo de los recursos públicos, mantenimiento, conservación y operación de la Red Operada bajo condiciones de eficiencia operativa, que contribuya a la consecución de los objetivos y metas establecidas en la Política Nacional de Desarrollo en un marco de austeridad republicana.

Este Objetivo se orienta a la implementación de acciones de mejora y modernización de los servicios otorgados, mediante la definición e implementación de un modelo de operación propio que considera potenciar las ventajas competitivas de CAPUFE como Organismo Público del Estado, para incrementar el valor de la infraestructura carretera, e impulsar el desarrollo carretero y regional del país.

Para tal propósito, este Organismo implementa parámetros de evaluación operativos y de mantenimiento, que evalúan las condiciones, necesidades operativas y técnicas, con la finalidad de elevar el nivel de servicio a las personas usuarias de la infraestructura a cargo de CAPUFE, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, controles (indicadores) y, mejoras operativas y administrativas, orientadas a fortalecer los procesos, programas y proyectos, para optimizar las condiciones físicas de las autopistas y servicios a las personas usuarias que transitan por la Red Operada.





## Resultados

### Sistema de Telepeaje

La administración del Sistema de Telepeaje, constituye una de las principales tareas en esta nueva etapa en la historia institucional de CAPUFE. A partir del 22 de diciembre de 2020, asumió la Gestión de Cobro del Telepeaje en la Red Propia, la cual, hasta antes de esa fecha, era realizado solamente por el sector privado, con ello CAPUFE posibilita la autonomía de sus procesos con recursos propios y contribuye a la recuperación del Estado como rector e impulsor del desarrollo del sector carretero.

Los principales resultados en este rubro son:

- El desarrollo, implementación y actualización permanente -con recursos propios-, de una plataforma tecnológica (BackOffice) para la gestión, operación y modernización del servicio de telepeaje de la Red Propia.
- La administración de una cartera de clientes propios, así como la comercialización del TAG IAVE.
- Operación de herramientas diseñadas para brindar un mejor servicio a los clientes IAVE, tales como el Portal Web, la aplicación móvil IAVE y el Centro de Atención de Telepeaje para Clientes, a través de los cuales los clientes pueden consultar saldos, detalle de cruces, ajustes de tarifas, realizar recargas, transferencias, aclaraciones, administrar sus de cuentas, facturar, realizar aclaraciones, compra de TAG IAVE en línea, entre otros.
- Elaboración e implementación de indicadores del Parámetro de Evaluación de Telepeaje: a) actualización de información de TAG y transacciones, b) Atención a solicitudes de Aclaración de Transacciones de Telepeajes y c) Disponibilidad de Servicio de Telepeaje, los cuales miden el desempeño de los procesos prioritarios de la Gestión de Cobro de Telepeaje de la Red Propia. La información que se genera de los indicadores, permite la definición de acciones de mejora orientadas a la satisfacción del usuario carretero.

A partir de la recuperación de la experiencia en la Red Propia, el 08 de octubre de 2022, el Organismo inició -sin contratiempos técnicos, ni tecnológicos- el servicio de Gestión de Cobro de Telepeaje de la autopista de peaje cerrado Chamapa-Lechería, uno de los tramos de mayor complejidad de la Red FONADIN; para lo cual CAPUFE:

- Desarrollo, implementó y mantiene actualizada una plataforma tecnológica (BackOffice), que le permite una operación competitiva de los diversos



procesos técnicos, operativos, financieros y administrativos de la gestión de cobro de telepeaje.

- Diseñó e implementó el Modelo de Gestión de Cobro del Telepeaje de la Autopista Chamapa Lechería, el cual fue aprobado por el Comité Técnico del FONADIN.
- Formalizó con BANOBRAS el Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios, para dar inicio a la Gestión de Cobro del Telepeaje de la Autopista Chamapa-Lechería.
- Suscribió Convenios de Interoperabilidad CAPUFE Gestor de Cobro de Telepeaje/Operadores de Telepeaje Interoperable (OTI) para la Gestión de Cobro de Telepeaje del Tramo Chamapa-Lechería.

Actualmente, CAPUFE brinda el servicio de Gestión de Cobro de Telepeaje de la Autopista Chamapa Lechería, sin afectaciones al usuario y garantizando el ingreso y pago diario por telepeaje al FIDUCIARIO.

## **Implementación de Estándares de desempeño (parámetros de evaluación) en el Tramo piloto “México-Cuernavaca”.**

Durante el ejercicio 2023, se dio continuidad a la implementación de los siguientes 13 parámetros de evaluación de operación y 15 de mantenimiento en el tramo piloto México Cuernavaca. La evaluación de los resultados y el monitoreo, permiten identificar las acciones de mejora susceptibles de diseñar y ejecutar para la prestación de mejores servicios carreteros, así como la actualización de las necesidades de capacitación del personal responsable de su implementación y seguimiento a nivel central y en las Plazas de Cobro y transitar con ello a la implementación de esta estrategia de evaluación en otros tramos a cargo del Organismo.

Cumplimiento al 100% en la implementación de **13 Parámetros de evaluación de Operación** en el tramo piloto México Cuernavaca:

- 1) O-GP-1 Aforo e Ingresos.
- 2) O-GP-3 Nivel de servicios en plazas de cobro.
- 3) O-GP-4 Clasificación vehicular.
- 4) O-GP-5 Disponibilidad de carriles.
- 5) O-AE-1 Derivación de accidentes.
- 6) O-AE-2 Respuestas de las unidades de servicios al usuario.
- 7) O-SU-1 Atención a expresiones ciudadanas.
- 8) O-SU-2 Cuenta de twitter @CAPUFE.
- 9) O-GP-2 “Depósito de ingresos por cuotas de peaje.



- 10) O-BAC-1 "Mantenimiento de instalaciones y edificios.
- 11) O-BAC-2 Mantenimiento del Equipamiento del Sistema de Gestión de Peaje.
- 12) T-DV-17 Administración de Derecho de Vía.
- 13) O-SU-3 Cuenta de Facebook Oficial de CAPUFE.

Cumplimiento al 100% en la implementación de **15 Parámetros de evaluación de Mantenimiento** en el tramo piloto México Cuernavaca:

- 1) E1 DS Deterioros Superficiales en el pavimento.
- 2) E2 IRI Índice de Rugosidad Internacional.
- 3) E3 Profundidad de Roderas.
- 4) E4 DEF Deflexiones.
- 5) E5 Coeficiente de Fricción.
- 6) E6 Mxt Macrotextura.
- 7) E7 Limpieza de Calzada y Acotamientos.
- 8) E8 Tal Taludes.
- 9) E9 Est Estructuras.
- 10) E10 OD Obras de Drenaje.
- 11) E11 SH Señalamiento Horizontal.
- 12) E12 SV Señalamiento Vertical.
- 13) E13 DBC Defensas y Barreras Centrales.
- 14) E14 FDV Funcionalidad del Derecho de Vía.
- 15) E15 SerV Servicios de Vialidad (Rampas de emergencias).

Resultados:

Se cuenta con un Modelo de Operación basado en Parámetros de Evaluación, metodología que permite monitorear objetivamente el rendimiento del Organismo, a través de la medición de los resultados de sus actividades y evaluación de procesos, con el fin de implementar un programa de gestión que centre sus resultados en la satisfacción del usuario carretero.

La adopción de este modelo nos permite:

- i) la Eficiencia, al evaluar si las acciones los recursos están enfocados a la obtención de resultados,
- ii) Efectividad, al identificar si se están alcanzando los objetivos institucionales,
- iii) Retroalimentación, elementos de mejora y afinar periódicamente los programas y la prestación de servicios a partir de estas mediciones y,
- iv) la Rendición de Cuentas, al determinar si los recursos se están asignando a las necesidades prioritarias.



Al cierre del primer semestre de 2024, se continúa con el seguimiento a resultados de cumplimiento de los parámetros de evaluación implementados, con el fin de identificar acciones de mejora que coadyuven a un mejor nivel de cumplimiento, para lo cual se encuentra en desarrollo la sistematización de la información, que arroje resultados que permiten la modificación de la normatividad interna y procesos, con el fin de realizar mejoras a nivel Operativo, Técnico y Administrativo, para elevar su eficiencia en beneficio de las personas usuarias



## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 1.1 Transformar al Organismo en operador de un sistema de Telepeaje propio, a fin de ser competitivo en materia tecnológica y de operación de autopistas de cuota.**

#### **Acciones logradas:**

1. Actualización tecnológica y optimización del proceso operativo de telepeaje a nivel carril y plaza de cobro de las antenas de telepeaje al equipo de piso en 27 Plazas de Cobro de la Red Propia.
2. La plataforma informática para la Gestión del Servicio de Telepeaje de la Red Propia se mantiene en constante actualización con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios. En el 2023, se realizaron las siguientes mejoras: a) operación del módulo de aclaraciones para usuarios IAVE, b) Publicación gratuita para CAPUFE de la aplicación IAVE Móvil para iOS a partir de octubre 2023 debido a que el Organismo es un ente de gobierno y ofrece servicios que se utilizarán fuera de la aplicación, condiciones de Apple para que la membresía sea gratuita, y c) Suscripción de los contratos y convenios modificatorios para actualizar la Estrategia de promoción del uso de Telepeaje y se colocaron en el mercado de manera directa y en línea 27,356 dispositivos Tag IAVE, en 70 puntos de entrega a nivel nacional.
3. Se mantiene actualizado el BackOffice para la Gestión de Cobro de Telepeaje de la Autopista Chamapa Lechería. Durante el 2023, se desarrollaron e implementaron múltiples herramientas informáticas operativas, financieras, administrativas y técnicas para facilitar y agilizar los procesos de este Organismo como operador de Telepeaje, tales como el desarrollo, implementación y liberación de los siguientes módulos: i) Conciliación y Ajustes con los OTI, ii) Conciliación Central, iii) Cobro y Pago a Concesionarias, iv) Facturación, v) Pagos y Devoluciones a los OTI, v) Pago a Concesionarias, vi) Cobro a Concesionarias y, vii) Monitoreo de Estándares de Desempeño.

### **Estrategia prioritaria 1.2 Implementar una Reingeniería en la prestación de servicios de operación y mantenimiento para elevar el nivel de servicios otorgados a los usuarios.**

#### **Acciones logradas:**

1. En seguimiento a la evaluación de resultados de la implementación de los parámetros de evaluación O-GP2 "Depósito de Ingresos por Cuotas de Peaje" y O-GP4 "Puntos de Detección y Recolección y Sistema Automático de



Clasificación. Precisión de los Sistemas”, se mejoró la captura y registro de información de los depósitos realizados en la Plaza de Cobro Tlalpan a través del Portal de Control de Operación del tramo piloto México-Cuernavaca. Asimismo, CAPUFE implementó siete operativos por días festivos y periodos vacacionales del Programa de Operativos Especiales por alto aforo 2023, durante los cuales, se midieron los parámetros de evaluación O-GP-3” Nivel de servicios en Plazas de Cobro” y O-GP-5 “Disponibilidad de carriles”, lo que derivó en la coordinación de acciones para agilizar el cruce de vehículos y la prestación de servicios a las personas usuarias.

2. Análisis de los resultados mensuales de la implementación del indicador O-BAC-2 “Mantenimiento del Equipamiento del Sistema de Gestión de Peaje” en el tramo piloto “México-Cuernavaca”.
3. Formalización de 59 contratos de mantenimiento menor con recursos 2023, que incluyen conceptos de obra referenciados a los indicadores de desempeño del esquema de mantenimiento.
4. Actualización de los Lineamientos para la prestación de los Servicios de Auxilio Vial y, para la prestación de los Servicios de Emergencia y Atención Médica Prehospitalaria, orientados a mejorar los servicios prestados a las personas usuarias.
5. En diciembre de 2023, se concluyó la Modernización de 11 Plazas de Cobro<sup>1</sup> de la Red Propia de la Unidad Regional Reynosa con una inversión de 53.34 millones de pesos y se sustituyeron 15 plantas de emergencias, 14 plantas de tratamiento de aguas residuales (con más de 20 años de servicio) y 176 aires acondicionados con un monto de 27.7 millones de pesos. Los bienes instalados, sustituyen plantas eléctricas de emergencia con más de 20 años en servicio, con tecnología obsoleta y plantas de tratamiento de aguas residuales con más de 15 años de servicio, cuyo mantenimiento correctivo era costoso, Ojinaga, PC 62 Puente Piedras Negras y PC 65 Puente Acuña.
6. Formalización de 375 contratos de mantenimiento mayor, supervisión mayor, menor, supervisión menor, modernización, 196 de ellos, abarcan más de un ejercicio fiscal, evaluándose el desempeño de las supervisiones externas a través de la revisión de videos mensuales.

---

<sup>1</sup> Plazas de Cobro de los Puentes: 30 Camargo, 31 Miguel Alemán, 48 San Juan, 66 Laredo, 74 Juárez Lincoln, 20 Matamoros, 37 Reynosa, 47 Las Flores, 50 Ojinaga, 62 Piedras Negras y 65 Acuña.



7. Al cierre del primer semestre de 2024, CAPUFE dio seguimiento a la implementación de los parámetros de evaluación O-GP2, O-GP3, O-GP4 y O-GP5 de la prueba piloto en la Plaza de Cobro Tlalpan del tramo México-Cuernavaca, con el fin de detectar áreas de oportunidad y mejoras al servicio otorgado a las personas usuarias.
8. A junio de 2024, se han implementado tres Operativos Especiales -"Aniversario de la Constitución", "Natalicio de Benito Juárez" y "Semana Santa"-, durante los cuales se dio seguimiento y atención de incidencias de los servicios al usuario. Se realizó la medición del nivel de servicios; así como la elaboración de 70 reportes directivos del estado operacional de las Plazas de Cobro, 42,027 monitoreos en tiempo real de la operación de las Plazas de Cobro, lo que permitió ejecutar acciones coordinadas para agilizar el cruce de vehículos por la Red Operada.
9. Actualización de los proyectos: Lineamientos para la Operación de la Central de Atención a Usuarios y de las Centrales de Radio Local, y Atención de las Expresiones Ciudadanas recibidas en CAPUFE.

## **Estrategia prioritaria 1.3 Ampliar el Título de Concesión de la Red Propia a CAPUFE, para dar continuidad a su administración, operación y mantenimiento.**

### **Acciones logradas:**

1. En el marco de la solicitud del nuevo Título de Concesión de la Red Propia a CAPUFE, se integró el diagnóstico y requerimientos específicos solicitados por parte de la SICT, la cual otorgó una ampliación a los términos de su vigencia por 6 meses. Derivado de las mesas de trabajo, se elaboraron diagnósticos de la situación actual y requerimientos de los servicios al usuario, condiciones actuales de los equipos de control de tránsito y requerimientos para la protección de instalaciones en las Plazas de Cobro de la Red Propia, las fichas técnicas descriptivas de las autopistas y puentes que integran sus características, así como la proyección de los recursos necesarios para su conservación, proyectos de puesta a punto de los equipos de control de tránsito y, para la implementación de nuevas tecnologías de sistemas electrónicos de peaje, sistemas de clasificación no intrusivos y medios alternos de pago.



2. Se entregó de manera formal a la SICT, lo siguiente: a) Sensibilidad Tarifaria, b) Análisis financiero y jurídico para otorgar un Título de Concesión a CAPUFE, c) Presupuesto de Conservación y Reconstrucción, d) Presupuesto de Operación, ye) Modelo Financiero de CAPUFE, este último sustentado en un análisis de rentabilidad que constituye la concesión para los próximos 30 años.
3. El 28 de diciembre de 2023, con oficio CD/496/2023, CAPUFE informó a la Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones y Autopistas, a la Dirección Ejecutiva de Supervisión Física de Autopistas y a la Dirección de Optimización de la Red de Autopistas de la SICT, de las acciones realizadas por este Organismo para el cumplimiento de los acuerdos generados en la reunión de trabajo del 30 de enero de 2023 y se remitió la versión final de diversos documentos, con lo cual se cumple con la documentación solicitada por la SICT y, se depende del pronunciamiento de la SICT y su visto bueno.
4. El 16 de enero de 2024, se celebró una mesa de trabajo entre CAPUFE y la SICT para exponer la última versión de los trabajos correspondientes a la justificación de la rentabilidad de la concesión para el otorgamiento de un Nuevo Título de Concesión para CAPUFE. El 1 de marzo, este Organismo, entregó a la SICT las versiones de los documentos atendiendo las observaciones emitidas por la SICT.
5. Mediante oficio DG/099/2024, se solicitó a la SICT otorgar una prórroga a la vigencia del Título de Concesión otorgado a CAPUFE el 18 de marzo de 2003, con oficio 1.-126 del 15 de marzo de 2024, la SICT otorgó una prórroga por un plazo de 6 meses más a partir del 18 de marzo de 2024, por lo que se continúan las mesas de trabajo con la Secretaría para obtener la prórroga solicitada.

## **Estrategia prioritaria 1.4 Incrementar la cobertura y accesibilidad de las vías de comunicación para impulsar el desarrollo regional y disminuir la marginación.**

### **Acciones logradas:**

1. Conclusión de las acciones derivadas del "Convenio de reconocimiento de obligaciones de pago por la administración del servicio de telepeaje del tramo carretero Chamapa-Lechería", suscrito el 31 de enero de 2023, derivado de ello; PASE realizó la totalidad de pagos pendientes al FONADIN por concepto de peajes del tramo Chamapa-Lechería del 2021 hasta el 07 de octubre de 2022.





2. Elaboración de tres estudios para integrar las propuestas de implementación de proyectos (modernización tecnológica) de sistemas inteligentes de transporte (ITS) en nuevos tramos de la Red FONADIN: La Pera-Cuautla, Tramo Libramiento Poniente de Acapulco y el tramo México-Veracruz.
3. En el marco del Plan de Caseta Segura, se destaca: i) Elaboración y aprobación del documento "Estrategia de Seguimiento y Acciones para inhibir la Toma de Plazas de Cobro", integrada al Proyecto Normativo Compendio Operativo de Plazas de Cobro en el "Procedimiento de Toma de Plaza de Cobro", ii) presentación de 108 denuncias por el delito de Ataques a las Vías Generales de Comunicación (Toma de Plaza de Cobro "PC") y, iii) Capacitación al personal operativo de las PC número 7 "San Marcos", 188 "San Marcos Bis, 34 "Playas de Tijuana", 35 "Playas de Rosarito", 90 "Ixtepec", 29 "Puente Caracol", 49 "Tampico" y 116 "Cuitláhuac", relativo a las acciones a realizar en eventos de toma de PC , y con ello evitar la incidencia del No Ejercicio de la Acción Penal en las querellas presentadas por este delito, así como el seguimiento a las carpetas de investigación.
4. Actualización del "Esquema Tarifario para Residentes", para su gestión ante el Comité de Mejora Regulatoria.
5. En el ejercicio 2023, se realizaron las siguientes acciones con el fin de evaluar que los programas de conservación y mantenimiento se orienten a resultados: i) Seguimiento al avance del programa de licitaciones 2023, convocándose el 100% del total de las partidas autorizadas; ii) Supervisión -a través de sistemas informáticos- del cierre oportuno de los contratos de obra pública; iii) Evaluación del tiempo de pago de estimaciones, 22 días en promedio desde la fecha de presentación de la estimación hasta el pago y, iv) Vigilancia del avance físico y financiero de los contratos formalizados.
6. Al primer semestre 2024, se dio continuidad a esta evaluación, a partir de la supervisión del cierre oportuno de los contratos de obra pública, tiempo de pago de estimaciones, y la vigilancia del avance físico y financiero de los contratos formalizados. Durante este periodo, se convocó el 100% del total de las partidas de mantenimiento menor, y el 80.16% para el segundo trimestre, del Programa de Licitaciones 2024.
7. Elaboración de los "Criterios de Actualización de los Esquemas Tarifarios para Residentes y Derecho de Vía", y los "Esquemas de Regularización para el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía".



8. Elaboración del “Manual de procedimientos de Derecho de Vía y Patrimonio” integrado por 11 procedimientos. Asimismo, se mantiene actualizado el inventario general de los usuarios que hacen uso y aprovechamiento del derecho de vía, se localizaron y cerraron accesos irregulares, y la regularización de los usuarios que aprovechan el Derecho de Vía, en la Red FONADIN.

## **Estrategia prioritaria 1.5 Desarrollar el modelo de operación CAPUFE (Concesionario-Operador-Mantenedor) para identificar y fortalecer el rol institucional respecto a otros operadores.**

### **Acciones logradas:**

1. Elaboración del “Modelo de Operación de CAPUFE basado en Parámetros de Evaluación”, el cual especifica la metodología de implementación y las fichas técnicas de los indicadores actualizadas.
2. Actualización de los Compendios Operativos de Plazas de Cobro, del Centro Nacional de Control, del Centro de Liquidación Regional y Equipos de Control de Tránsito.
3. En seguimiento al Programa de Supervisión 2023, se realizaron 210 supervisiones: 110 programadas, 6 especiales y 94 remotas, en 106 Plazas de Cobro y 8 Centros de Liquidación de 9 Unidades Regionales, y fueron focalizadas en las Plazas de Cobro con mayor número de cuotas eludidas, con apego a los títulos Primero y Octavo del Compendio Operativo de Plazas de Cobro.
4. En seguimiento al parámetro de evaluación O-GP-1 “Aforos e ingresos”, se realizó el monitoreo de las cargas diarias de información preliquidada y liquidada, como una acción preventiva, complementaria para reforzar las supervisiones remotas y programadas.
5. Integración del informe de aforo e ingreso de las Plazas de Cobro de la Red Propia y FONADIN, a partir de la generación informes mensuales de: i) Aforo diario por movimiento; ii) Aforo diario por Plaza de Cobro; iii) Ingresos diarios por movimiento; iv) Aforo acumulado anual; v) Informe tarifario por movimiento y, vi) Medición del parámetro de evaluación O-GP-01 “Aforo e Ingresos” de la Plaza de Cobro Tlalpan.



6. Coordinación de trabajos para impulsar los proyectos de licitación para la rehabilitación de los equipos ITS de los tramos modernizados, así mismo, se integraron mesas de trabajo para el desarrollo de herramientas informáticas que permita a CAPUFE contar con dispositivos para el control de tránsito, así como de seguridad carretera, con lo que se cuenta con la propuesta de definición de los criterios para el diseño de gestión de autopistas.
7. Elaboración del “Esquema conceptual del modelo de operación”, “Metodología propia para la evaluación técnica-económica-operativa de autopistas de cuota”; “Metodología para los planes piloto de implementación de estándares de desempeño para la Red FONADIN” y, “Modelos de proyección de aforo e ingresos de autopistas de cuota de la Red Propia y FONADIN”.

## **Estrategia prioritaria 1.6 Implementar acciones en materia de medidas sustentables para dar cumplimiento a los planes y programas que contribuyan a la protección al medio ambiente en el marco de los compromisos en materia de políticas públicas transversales.**

### **Acciones logradas:**

1. Formalización de 116 contratos para la ejecución de obras de mantenimiento mayor y menor, que cuentan con los permisos ambientales que marca la normatividad aplicable para el correcto desarrollo y ejecución de la obra.
2. Ejecución del contrato 4500032964 "Conservación intermedia consistente en bacheo profundo y bacheo superficial del km 90+00 al 110 cuerpo "A" de la Autopista Gómez Palacio-Corralitos" que consideró la reutilización de la carpeta asfáltica para los trabajos de la nueva carpeta, aportando beneficios importantes para el cuidado del medio ambiente.
3. Al cierre del mes de junio de 2024, con recursos de 2024 se formalizaron 178 contratos para la ejecución de obras de mantenimiento menor mismos que cuentan con las medidas de control ecológico.
4. Durante el primer semestre de 2024, se contrataron 2 estudios y 2 proyectos que privilegian el uso eficiente de energía en las autopistas Cuernavaca-Acapulco y Durango-Mazatlán los cuales fueron concluidos, lo que privilegiará el uso eficiente de energía.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
1.1 Meta para el bienestar	Implementar el Sistema de Telepeaje Interoperable Propio	20	NA	20%	60%	<b>100%</b>	100%	100%
1.2 Parámetro	Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de operación.	7.6	NA	7.69%	61.54%	<b>100%</b>	100%	100%
1.3 Parámetro	Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de mantenimiento.	20	NA	20%	93%	<b>100%</b>	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



## **Objetivo prioritario 2: Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.**

### **Introducción**

Con las acciones implementadas en alineación a este objetivo prioritario, CAPUFE busca fortalecer y mejorar los niveles de eficiencia, así como fomentar la Transparencia y Combate a la Corrupción; Optimización de Recursos Financieros; y la adecuación de la estructura organizacional de CAPUFE, como Organismo público encargado de mantener y operar autopistas de cuota en México, para proporcionar servicios de calidad a los usuarios carreteros, bajo los criterios de honradez, responsabilidad, ética y transparencia.

En este contexto, se realizó la reestructura organizativa a nivel central y regional, a través del análisis y adecuación de procesos sustantivos y administrativos, la cual se materializa en el Estatuto Orgánico vigente de CAPUFE y su modificación complementaria, con lo que se pretende fortalecer la coordinación y eficiencia en el desarrollo de las funciones y atribuciones a su cargo, en vinculación con la Visión y Misión del Organismo.

Asimismo, en apego a los principios rectores del PND, particularmente a "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", se efectúan acciones transversales, encaminadas a fomentar Políticas de "Igualdad Laboral y no Discriminación", "La transparencia y la rendición de cuentas; así como el combate a la corrupción y a la impunidad y la mejora de la gestión pública".

### **Resultados**

#### **Implementación funcional de la reingeniería organizacional integral en CAPUFE.**

- Actualización del Estatuto Orgánico de CAPUFE, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.
- Difusión del Estatuto al interior del Organismo para la observancia del personal en las Unidades Administrativas Responsables.
- Propuesta de la modificación del Estatuto Orgánico en atención a las observaciones emitidas por la SFP y la SICT.



- Opinión favorable de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de CAPUFE por parte de la SFP.

## **Estrategia integral de atención de pasivos contingentes.**

- Actualización del procedimiento para la atención de contingencias judiciales.
- Revisión de la normatividad interna.
- Emisión de circulares para prevenir la generación de juicios.
- Elaboración del reporte del pasivo contingente FONADIN.
- Compulsa del reporte de juicios de la red CAPUFE-FONADIN.
- Actualización del estado procesal de los juicios.
- Análisis mensual del pasivo contingente.
- Elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo para hacer frente al pasivo contingente.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 2.1 Implementar una reingeniería organizacional integral en CAPUFE para aumentar el nivel de eficiencia en los procesos bajo los principios de honradez, ética y transparencia.**

### **Acciones logradas:**

1. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se gestionó el escenario denominado "DAFdesigdirecta2306201000" en el sistema RHnet; con lo cual la Coordinadora de Sector informó que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF, comunicó que se aprueba y registra la modificación a la estructura orgánica de CAPUFE, con vigencia al 01 de agosto de 2023.
2. Revisión y actualización de 23 proyectos de la normativa interna, con base en el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos vigente.
3. La Dirección de Estructuras Orgánicas y Presupuesto de Servicios Personales Sector Coordinado, informó a CAPUFE que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, concluyó con el análisis de los puestos en grupo y grado K1 para los titulares de la Dirección Jurídica y la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, determinando como resultado: "No validado".



4. Al cierre del primer semestre 2024, se cuenta con el proyecto de Manual General de Organización, en alineación con las facultades establecidas en el Estatuto Orgánico de CAPUFE y conforme a los Lineamientos para la Emisión y Actualización de Normas Internas de CAPUFE.

## **Estrategia prioritaria 2.2 Implementar una estrategia integral de atención de pasivos contingentes para salvaguardar la seguridad jurídica y financiera del Organismo.**

### **Acciones logradas:**

1. Elaboración y seguimiento al Programa de Trabajo para hacer frente al Pasivo Contingente.
2. Capacitación al personal operativo adscrito en las Plazas de Cobro 7 "San Marcos", 188 "San Marcos Bis", 34 "Playas de Tijuana", 35 "Playas de Rosarito", 90 "Ixtepec", 29 "Puente Caracol", 49 "Tampico" y 116 "Cuitláhuac", para la debida presentación de denuncias por el delito de ataques a las vías generales de comunicación (toma de plazas de cobro).
3. Acompañamiento jurídico a las unidades administrativas involucradas en los asuntos que impactan el pasivo contingente a cargo de CAPUFE
4. Elaboración de dictámenes técnico-jurídico de los juicios de alto impacto, a efecto de conocer con certeza el estado procesal y cuantificar su impacto en el pasivo contingente de CAPUFE.
5. Impartición de talleres para la adecuada implementación de los recursos administrativos de impugnación y para la correcta implementación del Sistema de Litigios en Línea a las Subgerencias Jurídicas de las Unidades Regionales.
6. Seguimiento a supervisiones realizadas en 2022 en Unidades Regionales, con el fin de verificar el estado procesal que guardan los expedientes en el ejercicio 2023.
7. Capacitación a Subgerencias Jurídicas Contenciosas en Oficinas Centrales sobre el Sistema de Litigios del 2023. Actualización de los juicios por parte de



las Subgerencias Contenciosas en Oficinas Centrales y Subgerencias Jurídicas en Unidades Regionales.

8. Al cierre del 2023, se realizaron las compulsas, con un total de 1,160 juicios, 1,083 juicios representan el pasivo contingente por un monto de \$1,456,650,554.20, de éstos, 572 juicios a cargo de Oficinas Centrales por un monto de \$806,584,645.38 y en Unidades Regionales, 511 juicios con un importe de \$650,065,908.82.
9. Al cierre del primer semestre de 2024, el número de juicios en trámite asciende a un total de 1,186 juicios, 1,098 de ellos, representan el pasivo contingente por un monto de \$1,599,996,358.23: a cargo de Oficinas Centrales se tienen 579 juicios por un monto de \$815,103,656.33 y en Unidades Regionales, 519 juicios con un importe de \$744,892,701.90.

## **Estrategia prioritaria 2.3 Implementar un programa de revisión y reasignación de los gastos propios del Organismo a efecto de brindar viabilidad financiera y redistribuir de manera estratégica la inversión y el gasto.**

### **Acciones logradas:**

1. Revisión trimestral del gasto, en el uso racional de los recursos, fomentando una cultura de ahorro, en el consumo de papel, combustible y uso adecuado de activos fijos.
2. Seguimiento y análisis del comportamiento del gasto al cierre del ejercicio 2023, a través de reuniones presenciales y virtuales con las Unidades Administrativas.
3. Al cierre del ejercicio 2023, el cumplimiento anual de las 6 actividades de la MIR del Pp E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE) programado alcanzó el 97.8%, el FIN alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 9.49, el propósito 97.80% y el componente cumplió con el 83.33%. Los avances se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
4. Al primer trimestre de 2024, se reportan los siguientes avances de la MIR del Programa presupuestario E003 a nivel actividad: 25% de actividades de conservación menor de la infraestructura de la red propia de CAPUFE realizadas,





21.24% de mantenimiento preventivo a equipos de control de tránsito, 100% de mantenimiento correctivo a equipos de control de tránsito, 28.57% de capacitación a cajeros receptores implementada en la Red Propia de CAPUFE, 96.75% de atención oportuna de servicios de auxilio vial y asistencia médica prehospitolaria, y 96.62% de atención oportuna de siniestros del Seguro del Usuario.

5. Al segundo trimestre de 2024, se alcanzaron los siguientes avances: Porcentaje de atención oportuna de siniestros del seguro del usuario (95.35%); Porcentaje de mantenimiento correctivo a equipos de control de tránsito (100%); Porcentaje de mantenimiento preventivo a equipos de control de tránsito (46.24%), Porcentaje de capacitación a cajeros receptores implementada en la red propia de CAPUFE (42.86%); Porcentaje de atención oportuna de servicios de auxilio vial y asistencia médica prehospitolaria (96.59%) y, Porcentaje de actividades de conservación menor de la infraestructura de la Red Propia del Organismo (50%).
6. Reasignación de recursos presupuestarios del Gasto de Operación al rubro de Inversión Física, específicamente para el capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, conforme a lo siguiente:
  - I. Partida 56401 “Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial”, a fin de que se adquieran aires acondicionados para plazas de cobro.
  - II. Partida 56601 “Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico”, para llevar a cabo la adquisición de plantas de energía eléctrica.
  - III. Partida 56902 “Otros bienes muebles”, para la compra de plantas tratadoras de aguas residuales.
7. Asignación de presupuesto en la partida 62502 “Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación”, con fase vigente en el Sistema de Cartera de Inversión; destinado para trabajos de conservación de los accesos a los puentes Dr. Rodolfo Robles, Juan Luis Cabrera y Usumacinta, para los trabajos de conservación de la carpeta asfáltica de los accesos de entrada y salida de los puentes, en ambos cuerpos; el cual estará conformado por trabajos de fresado de la carpeta asfáltica existente en un espesor variable, trabajos complementarios de limpieza, riego de liga, colocación de carpeta asfáltica, mejoramiento en el drenaje y señalamiento definitivo, contando en todo momento con la colocación de señalamiento de protección de obra, supervisión y verificación del control de calidad de la obra.



8. Seguimiento a 26 solicitudes de Programas y Proyectos de Inversión registrados en el Sistema de Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales 24 Proyectos cuentan con número de registro de cartera de inversión vigente, 2 proyectos del Programa de Modernización y Mantenimiento de Inmuebles se dieron de baja a razón de los cambios en las necesidades reales de los tramos carreteros.
9. Determinación del Resultado de Operación del ejercicio 2023 a través del sistema SIAC, el cual fue positivo y ascendió a 993,597.5 miles de pesos, que equivale al 18.6% sobre los ingresos de operación; el Resultado antes de Coordinación Fiscal y Derechos de enero-diciembre de 2023, fue positivo y ascendió a 628,284.9 miles de pesos, que equivale al 11.7% sobre los ingresos totales; el Resultado Neto por el periodo comprendido de enero-diciembre de 2023, fue positivo y ascendió a 178,238.6 miles de pesos que equivale al 3.3% sobre los ingresos totales.

## **Estrategia prioritaria 2.4 Fortalecer los ingresos propios del Organismo y generar ingresos adicionales sustentables.**

### **Acciones logradas:**

1. Elaboración de los siguientes documentos cuyos contenidos permiten la toma de decisiones para el fortalecimiento de los ingresos propios y la generación de ingresos adicionales:
  - i) Metodología para mantener y determinar la tarifa por la prestación de servicios carreteros, que conforman la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).
  - ii) Mecanismos para captar Ingresos adicionales sustentables mediante el uso y aprovechamiento de los bienes a cargo del Organismo" en el que se presentan los diferentes marcos tarifarios complementarios al peaje haciendo uso de la infraestructura a cargo del Organismo y mediante los cuales se obtienen recursos sustentables.



iii) Documento metodológico “Implementación de Estrategia integral”, que considera posibles acciones para la captación de ingresos adicionales a CAPUFE mediante una propuesta integral para la operación, mantenimiento menor y gestión de cobro del telepeaje, así como la estructura de costos a partir de la cual se define el cobro por los servicios otorgados.

## **Estrategia prioritaria 2.5 Implementar acciones que permitan posicionar a CAPUFE como Organismo estratégico para el Estado.**

### **Acciones logradas:**

1. Continuidad a los desarrollos de MIT-Santander y de CAPUFE, con el fin de contar con soluciones de gestión de tarjetas en el sistema “INTERED” para el cobro de los cruces del sistema de Telepeaje. El área de MIT-Santander como la de CAPUFE se encuentran en pruebas en ambientes controlados (desarrollo y calidad) para no afectar las operaciones diarias.
2. Derivado de que el volumen de usuarios AMEX equivale a un 93% de la operación total de CAPUFE IAVE; el procesamiento de cobros recae a condiciones totalmente diferentes a Visa y MasterCard tales como remesas cada 24 horas, en donde AMEX garantiza el primer cruce de los usuarios y para aquellos determinados por AMEX como VIP y absorbe el adeudo, a pesar del rechazo del cobro. Por lo que, se analiza la viabilidad de su implementación, toda vez que se detectó que los costos por el uso de la plataforma tecnológica MIT elevaría gasto del Organismo, en virtud de que adicional a la comisión bancaria que cobra AMEX, MIT cobraría al Organismo un importe de 0.25 centavos por transacción.
3. Obtención de productos financieros de las inversiones realizadas, se cotiza a una mejor tasa para un mayor rendimiento, anteriormente se manejaban los recursos de terceros de la misma forma, pero por Disposiciones Generales en Funciones de Materia de Tesorería, ya no se invierten dichos recursos por lo que se quedan en las cuentas de cheques.
4. Los productos financieros ganados de las inversiones cumplen con los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, y se informa al Comité de Inversiones de CAPUFE.
5. Recopilación de información económica, financiera, estadística, correspondiente a la Administración Pública Federal y del Sector de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del



documento de “Análisis de Tendencias del Sector de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023”, que permite contar información de apoyo para la toma de decisiones, en temas relacionados con las políticas públicas, transporte y conectividad, que eleven la calidad de los servicios otorgados al usuario.

6. Al primer semestre de 2024, se autorizó la implementación de “American Express” relativa a la gestión de tarjetas en el sistema INTERED para el cobro de los cruces del sistema de Telepeaje, lo cual coadyuva a mitigar los posibles efectos de incobrabilidad de cruces, el cual se encuentra en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información para su desarrollo.

## **Estrategia prioritaria 2.6 Formular acciones en cumplimiento a los planes y programas en materia de igualdad y no discriminación, incorporación de perspectivas de género, combate a la corrupción y a la impunidad, y mejora de la gestión pública.**

### **Acciones logradas:**

1. Seguimiento a la "Agenda de Género 2023" asociado con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD):
  - i) Difusión de materiales didácticos referentes a: Acoso y Hostigamiento sexual, lenguaje incluyente, lactancia materna, igualdad de género, no discriminación, beneficios de la leche materna, entre otras.
  - ii) Conferencias presenciales en Oficinas Centrales y virtuales en Unidades Regionales, relacionados con el Día Naranja tales como: "Conmemoración por el día mundial contra la trata y tráfico de personas", "La construcción social del género y el impacto en las relaciones de pareja" y " Cómo influye el sistema de sexo –género en la distribución de los cuidados".
  - iii) Difusión de los cursos que oferta el INMUJERES.
2. Al cierre del primer semestre de 2024, se realizaron las actividades señaladas en la "Agenda de Género 2024", tales como: Difusión de materiales didácticos de los temas referentes a: Acoso y Hostigamiento sexual, lenguaje incluyente, lactancia materna, igualdad de género, no discriminación, beneficios de la leche materna, Día Naranja, entre otras; Promoción del curso "Violencia Política en razón de Género" y, el registro del informe de avance anual 2023, del PROIGUALDAD, así



como la atención a la retroalimentación emitida por el INMUJERES y el OIC en CAPUFE. Impartición de la conferencia "Factores Protectores para la salud de las mujeres mexicanas"; Celebración de cursos de Liderazgo y Motivación y, Difusión de la campaña del Inmujeres "Seamos distintos" en las redes sociales del Organismo.

3. Continuidad a las actividades de difusión de temas de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación (Política de Igualdad en CAPUFE).
4. Seguimiento a los compromisos e indicadores del Programa Nacional e Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP 2019-2024), a través de reuniones de trabajo con las distintas unidades administrativas, asimismo, se registró el Sistema de Seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, de la SHCP, el avance correspondiente al cierre del 2023 y se envió el avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores, a las distintas autoridades encargadas del seguimiento del programa.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de Implementación de la Reingeniería Organizacional integral en CAPUFE.	25 (2020)	NA	0%	37.50%	62.50%	<b>75%</b>	75%
Parámetro 1	Implementar la estrategia integral de atención de pasivos contingentes.	20 (2020)	NA	20%	100%	<b>100%</b>	100%	100
Parámetro 2	Incrementar el nivel de eficiencia en la asignación de los gastos propios.	27 (2019)	27	18%	33.42%	15.9%	<b>14.9%</b>	25.3% (*)

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

(\*) Con cifras preliminares disponibles enero-mayo del ejercicio 2024, el resultado del índice obtenido asciende a 25.3, este resultado se encuentra vigilado y se prevé mejorar a partir del último trimestre del ejercicio de 2024, en donde la programación del ejercicio del gasto se incrementa por cada uno de los capítulos que lo representan.



## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

### Objetivo prioritario 1: Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.

Como parte de las acciones para transformar a CAPUFE en una entidad autónoma y autosuficiente en la operación del telepeaje, que posibiliten incentivar el uso de las autopistas y redunden en el mejoramiento integral en la prestación de los servicios carreteros, este Organismo realizó acciones que permitieron una transición que contempló, el análisis y la planeación con los operadores de telepeaje interoperables (OTIS), la configuración de la infraestructura, la reorganización de sus recursos, así como el diseño y desarrollo de la solución, destacándose las siguientes:

- Identificación y definición de los requerimientos mínimos necesarios para lograr la transición de CAPUFE, a través del diseño e implementación de un Modelo de Operación del Telepeaje, que permitió que, a partir del 22 de diciembre de 2020, CAPUFE tomará el control de las operaciones correspondientes al telepeaje en los tramos de la Red Concesionada y la interoperabilidad con recursos propios de la institución sin la intervención de proveedores externos.
- Migración de pago referenciado a pago con Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito orientadas a la recuperación de la cartera como parte importante de la transformación de Operador de Telepeaje, así como la implementación y actualización permanente de la página IAVE y otras herramientas para los clientes IAVE, con lo cual CAPUFE, mantiene condiciones y ventajas tecnológicas como Operador de Telepeaje, al realizar operaciones en línea.
- Fomento del Telepeaje y comercialización del TAG IAVE (marca propia de CAPUFE), incrementado el padrón de dispositivos electrónicos y clientes IAVE, como parte de la modernización del Organismo.

A partir de la experiencia en la Red Concesionada, desde el 08 de octubre de 2022, CAPUFE es Gestor de Cobro de Telepeaje de la Autopista de Peaje Cerrado Chamapa-Lechería, misma que fue autorizada mediante oficio DGAF-DGROBC-151000-109-2022 de BANOBRAS. A la fecha, el Organismo realiza el cobro diario a los OTIS y deposita sin ningún contratiempo, la parte proporcional que corresponde al FIDUCIARIO por cuotas de telepeaje.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2**

### **Objetivo prioritario 2: Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.**

Desde el inicio de la gestión 2018-2024 se planteó la necesidad de realizar una Reingeniería Organizacional de CAPUFE, por lo que se definieron las funciones y procedió actualizar el Estatuto Orgánico de CAPUFE, mismo que fue aprobado por el H. Consejo de Administración y publicado en el DOF el 30 de abril de 2021, y una modificación y adición realizada el 4 de marzo de 2022.

Lo anterior, generó que la estructura orgánica en CAPUFE fuera modificada mediante un redimensionamiento, pasando de un esquema de servicios carreteros a “Unidades Regionales (UR)” (centros para la atención técnica-operativa de los tramos carreteros y puentes a cargo de CAPUFE), quedando 12 Unidades Regionales.

La SHCP y la SFP, emitieron disposiciones para regularizar las conversiones de plazas de los grupos jerárquicos K y L, quedando registrado en el Sistema RHnet un escenario Conversiones por parte de CAPUFE, el cual solicitó al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SICT, realizar las gestiones ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRHAPF) de la SFP, para validar dos puestos con nivel K11 (considerados en el Estatuto Orgánico), sin embargo, la Dirección de Estructuras Orgánicas y Presupuesto de Servicios Personales del Sector Coordinado, informó a CAPUFE (oficio No. 5.2.4.1.-005/2023, de fecha 26/mayo/2023), que a través del oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0761/2023, de fecha 20/abril/2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, concluyó y determinó como resultado: “No validado” para la conversión de dichos niveles.

Por lo que, a partir de las directrices de la nueva administración, se replanteará la propuesta de estructura según las disposiciones en materia de recursos humanos.



# 4

## ANEXO



## 4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.**

### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	<b>Implementar el Sistema de telepeaje interoperable propio.</b>		
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.		
<b>Definición</b>	Mide el grado de avance en la implementación del Sistema de telepeaje Interoperable Propio, que permitirá transformar a CAPUFE en un operador de telepeaje propio, en línea con la tendencia tecnológica irreversible en la operación de autopistas de cuota.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Red Propia	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Primer trimestre del año posterior al cierre del ejercicio.
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Operación
<b>Método de cálculo</b>	$PI_t = (AI_t/AP_t) * 100$ Donde: PI= Porcentaje de implementación AI=Actividades Implementadas AP= Actividades Programadas t= Año de observación		
<b>Observaciones</b>	Se dará seguimiento al avance en la implementación del Sistema de telepeaje Interoperable Propio de conformidad con las actividades establecidas en el programa de trabajo correspondiente.		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20	NA	20%	60%	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.				Contar con un nuevo esquema de operación en donde la gestión de cobro desde un repositorio electrónico y la información de cruces realizados por los usuarios sean controladas por CAPUFE, otorgando independencia a partir de un Back Office propio.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable 1	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Actividades implementadas	5	5	Dirección de Operación de CAPUFE				
Actividades programadas	5	5	Dirección de Operación de CAPUFE				
Sustitución en método de cálculo para 2023	PI= (5/5) * 100 = <b>100%</b>						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PI= (5/5) * 100 = <b>100%</b>						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO								
Nombre	<b>Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de operación.</b>							
Objetivo prioritario	Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.							
Definición	Mostrar los avances en la implementación de los estándares de desempeño asociadas con elevar el nivel de servicios de operación otorgados a los usuarios de la red carretera con base en Estándares de Desempeño. (Tramo México-Cuernavaca).							
Nivel de desagregación	Red Propia y FONADIN	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos		Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Primer trimestre del año posterior al cierre del ejercicio.				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Operación				
Método de cálculo	$PIt = (II_t / IP_t) * 100$ Donde: PI= Porcentaje de implementación    II=Indicadores Implementados IP= Indicadores Programados        t= Año de observación							
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la implementación de estándares de desempeño en el nuevo esquema de operación, para elevar el nivel de servicio otorgado a los usuarios.							
SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
7.6	NA	NA	7.69%	61.57%	<b>100%</b>	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				
Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.				Implementación estándares de desempeño integrados por 13 indicadores, que permitirán elevar el nivel de servicios de operación de la red operada por CAPUFE, se contemplan su conclusión en el 2022.				



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Indicadores Implementados	13	13	Dirección Operación de CAPUFE
Indicadores Programados	13	13	Dirección Operación de CAPUFE
Sustitución en método de cálculo para 2023	PI= (13/13) * 100 = <b>100%</b>		
Sustitución en método de cálculo para 2024	PI= (13/13) * 100 = <b>100%</b>		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de mantenimiento.</b>						
<b>Objetivo prioritario</b>	Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.						
<b>Definición</b>	Mostrar los avances en la implementación de los estándares de desempeño asociadas con elevar el nivel de servicios de Mantenimiento de la red carretera con base en Estándares de Desempeño. (Tramo México-Cuernavaca).						
<b>Nivel de desagregación</b>	Red Propia y FONADIN	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Acumulado			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>		Enero a diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Primer trimestre del año posterior al cierre del ejercicio.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		Dirección de Operación			
<b>Método de cálculo</b>	$PI_t = (II_t / IP_t) * 100$ Donde: PI= Porcentaje de implementación                                    II=Indicadores Implementados IP= Indicadores Programados    t= Año de observación						
<b>Observaciones</b>	Avance en las acciones orientadas a la implementación de estándares de desempeño en el nuevo esquema de operación, para elevar el nivel de servicio otorgado a los usuarios.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20	NA	20%	93%	<b>100%</b>	100%	100%	100%
<b>Nota sobre la Línea base</b>				<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.				Implementación de los indicadores de estándares de desempeño que permitirán elevar el nivel de servicios de mantenimiento de la red operada por CAPUFE, se contemplan su conclusión en el 2022.			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Indicadores Implementados	15	15	Dirección de Infraestructura
Indicadores Programados	15	15	Dirección de Infraestructura
Sustitución en método de cálculo para 2023	PI= (15/15) * 100= <b>100%</b>		
Sustitución en método de cálculo para 2024	PI= (15/15) * 100= <b>100%</b>		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## Objetivo prioritario 2.- Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	<b>Porcentaje de Implementación de la Reingeniería Organizacional integral en CAPUFE</b>		
Objetivo prioritario	Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.		
Definición	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de las actividades requeridas para la implementación de la reingeniería organizacional en CAPUFE.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional
Método de cálculo	Donde: $PI_t = (AE_t/AP_t) * 100$ PI= Porcentaje de implementación AE=Acciones Ejecutadas AP= Acciones Programadas t= Año de observación		
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la implementación de la Reingeniería Organizacional de CAPUFE a nivel central y regional a fin de orientar el quehacer institucional y modernizar la gestión pública.		





SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
25	NA	0%	37.5%	62.5%	75%	75%	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>Con el objeto de continuar con la implementación de la reingeniería organizacional en CAPUFE, se llevan a cabo los trabajos para actualizar el "Estatuto Orgánico de CAPUFE", toda vez que la última modificación data del 22 de junio de 2011, por lo que en la presente administración, resulta necesario modificar dicho instrumento jurídico lo que permitirá establecer la implementación de una nueva estructura y funciones acordes al nuevo rol del Organismo como operador de autopistas del Gobierno Federal. Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.</p>				<p>Las acciones para la implementación de la Reingeniería Organizacional de CAPUFE, así como la gestión de la anuencia presupuestal y organizacional de las Dependencias Globalizadoras para la reingeniería de la Estructura Orgánica y la elaboración del Manual General de Organización, se contemplan su conclusión en el 2021.</p>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
Acciones Programadas			8	8	DAF/CAPUFE		
Acciones Ejecutadas			6	6	DAF/CAPUFE		
Sustitución en método de cálculo para 2023		$PI = (6/8) * 100 = \mathbf{75\%}$					
Sustitución en método de cálculo para 2024		$PI = (6/8) * 100 = \mathbf{75\%}$					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	<b>Implementar la estrategia integral de atención de pasivos contingentes.</b>						
Objetivo prioritario	Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.						
Definición	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia Integral de Atención de los Procesos Litigiosos.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Jurídica				
Método de cálculo	Donde: $Pt = (AEt/APt) * 100$ PI= Porcentaje de implementación      AE=Acciones Ejecutadas AP= Acciones Programadas                t= Año de observación						
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la atención de los pasivos laborales y juicios jurídicos en el marco de la Reingeniería de CAPUFE						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20	NA	20%	<b>100%</b>	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Con el objeto de continuar con la implementación de la reingeniería organizacional en CAPUFE, se llevan a cabo los trabajos para actualizar el "Estatuto Orgánico de CAPUFE", toda vez que la última modificación data del 22 de junio de 2011, por lo que en la presente administración, resulta necesario modificar							



dicho instrumento jurídico lo que permitirá establecer la implementación de una nueva estructura y funciones acordes al nuevo rol del Organismo como operador de autopistas del Gobierno Federal. Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>			
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Acciones Programadas	10	10	DJ/CAPUFE
Acciones Ejecutadas	10	10	DJ/CAPUFE
Sustitución en método de cálculo para 2023	$PI=(10/10) *100 =100\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$PI=(10/10) *100 =100\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.





APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
G = Gastos	4,532,710,052.26	1,618,667,909.17	Sistema Integral de Información de la SHCP.
I = Ingresos	5,328,920,194.07	2,166,623,346.04	Sistema Integral de Información de la SHCP.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$MO = [1 - (4,532,710,052.26/5,328,920,194.07)] * 100 = \mathbf{14.94130354}$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$MO = [1 - (1,618,667,909.17/2,166,623,346.04)] * 100 = \mathbf{25.29072212 (*)}$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

(\*) Con cifras preliminares disponibles enero-mayo del ejercicio 2024, el resultado del índice obtenido asciende a 25.3, este resultado se encuentra vigilado y se prevé mejorar a partir del último trimestre del ejercicio de 2024, en donde la programación del ejercicio del gasto se incrementa por cada uno de los capítulos que lo representan.

# 5

## GLOSARIO



## 5-Glosario

**Aforo:** Número de vehículos que cruzan por una Plaza de Cobro o en uno de sus carriles, en un tiempo determinado.

**BackOffice** Conjunto de herramientas administrativas, operativas y financieras, con base en el uso de tecnologías de la información que agilizan y facilitan la operación del telepeaje

**Concesionario:** Que ha recibido de un organismo oficial o de una empresa la exclusiva para construir, explotar un negocio o vender un producto en una zona.

**Derecho de Vía:** Franja de terreno cuya anchura y dimensiones fija la SCT, que es necesaria para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía, la cual no podrá ser inferior a 20 metros de cada lado del eje del camino. Tratándose de carreteras de dos cuerpos, se medirá a partir del eje de cada uno de ellos.

**Indicador:** Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

**Interoperabilidad:** Se refiere a la posibilidad de cobro de peaje a los usuarios de autopistas, por medio de telepeaje, en las diferentes autopistas, aunque sean operadas por distintas empresas.

**ITS (Sistema Inteligente de Transporte):** ITS (por sus siglas en inglés Intelligent Transportation System). Es un conjunto de soluciones tecnológicas diseñadas para mejorar la operación y seguridad del transporte terrestre, tales como: cobro electrónico de peajes, vigilancia de infracciones, notificación de emergencias, rutas óptimas, etc.

**Parámetros de Evaluación:** Conjunto de indicadores que permiten evaluar el nivel de servicio del OPERADOR conforme a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

**Plaza de Cobro:** Edificación en el camino o puente, que se integra por sala de operación, zona administrativa y cabina cuya función principal es el control de tránsito y cobro del peaje de acuerdo a las tarifas establecidas. Elemento organizacional donde se realiza el pago, control y clasificación vehicular. Una plaza de cobro puede tener varios carriles, una o varias series tarifarias, controlar uno o varios tramos y permitir tránsito vehicular y/o peatonal.

**Persona Usuaría:** Toda persona que viaje en un vehículo automotor que transita por las autopistas y puentes operadas por CAPUFE.

**Red FONADIN:** Carreteras y puentes federales otorgados a BANOBRAS mediante Título de concesión para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos, y cuenta con un contrato de prestación de servicios para su operación y mantenimiento con CAPUFE.

**Red Operada:** Carreteras y puentes federales que CAPUFE opera, explota, administra, conserva o mantiene como concesionario o derivado de un contrato de prestación de servicios.

**Red Propia:** Carreteras y puentes federales otorgados a CAPUFE mediante Título de concesión para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos.

**Telepeaje:** Sistema que permite realizar el pago de la tarifa de peaje sin necesidad de una transacción física, sino que mediante tecnología de comunicación remota se puede realizar la transferencia de manera automática y sin que el vehículo tenga que detenerse por completo asegurando una velocidad constante del flujo vehicular.

**Título de Concesión:** Documento que otorga la Secretaría a favor de la Concesionaria en el que se establecen los términos y condiciones a que se sujetará la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de una carretera.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS





## 6.- Siglas y abreviaturas

**BANOBRAS:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

**Cámara PTZ:** (por sus siglas en inglés “Pan, Tilt and Zoom”) Paneo, Inclinación y Ampliación.

**CAPUFE:** Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

**CATT:** Centro de Atención Telefónica de Telepeaje.

**CLR:** Centro de Liquidación Regional.

**CNC:** Centro Nacional de Control.

**COMERI:** Comité de Mejora Regulatoria Interna.

**FONADIN:** Fondo Nacional de Infraestructura.

**IAVE:** Identificación Automática Vehicular.

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**PC:** Plaza de Cobro.

**PIC:** Programa Institucional de CAPUFE.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PSCyT:** Programa del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIAC:** Sistema Integral de Administración CAPUFE.

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**TUM:** Técnicos en Urgencias Médicas.

**UAR:** Unidades Administrativas Responsables.

**UR:** Unidades Regionales.